

RESOLUCIÓN Nº: 1403/10.-

Ramallo, 9 de noviembre de 2010

VISTO:

La participación de los alumnos del distrito de Ramallo en la Olimpiada Matemática Ñandú y la Olimpiada Matemática Argentina (**OMA**); y

CONSIDERANDO:

Que dichas Olimpiadas tienen como objetivo fundamental estimular entre los alumnos la actividad matemática y desarrollar la capacidad para resolver problemas;

Que la participación de las Olimpiadas es completamente voluntaria, consistiendo en apoyar la matemática en la educación, capacitar a los alumnos que manifiestan aptitudes relevantes y promover el intercambio de experiencias;

Que la intención de participar en las Olimpiadas es estimular el pensamiento crítico y ofrecer idéntica posibilidad de participación y de desarrollo personal a toda la comunidad escolar;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Felicítase a los alumnos Federicci, Florencia; Ferrés, Julián; Paoloni ----- Malena y Benatti, María de los Ángeles por participar en el Certamen Provincial de las Olimpiadas Matemáticas **ÑANDÚ**.-----

ARTÍCULO 2º) Felicítase a los alumnos Minucci, Gino y Turrini Ornella por participar en el ----- Certamen Nacional de las Olimpiadas Matemáticas **ÑANDÚ**.-----

ARTÍCULO 3º) Felicítase a los alumnos D`Almeida, Agustina; Negretti, Milagros; Negretti, ----- Felicitas; Domenech, Rafael; Del Arco, Mercedes; Di Nardo, Gloria; Hidalgo Federico y Turrini, Delfina por participar en el Certamen Provincial de las Olimpiadas Matemáticas Argentinas (**OMA**). -----

ARTÍCULO 4º) Felicítase a los alumnos Serra Agustín y Marinangelli, Victoria por partici- ----- par en el Certamen Nacional de las Olimpiadas Matemáticas Argentinas (**OMA**).-----

ARTÍCULO 5º) Felicítase a los alumnos Yañez, Ignacio y Gutiérrez, Rocío por participar y ----- aprobar el Certamen Nacional de las Olimpiadas Matemáticas Argentinas (**OMA**).-----

ARTÍCULO 6º) Premíase a los Alumnos mencionados Artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de la ----- presente Resolución en el **TALENTO 2010**.-----

ARTÍCULO 7º) Comuníquese y extiéndase copia de la resolución a la Jefatura Distrital de ----- Educación y a los Directores/as de los siguientes establecimientos Educativos: Escuela Técnica Nº 1, Escuela Secundaria Nº 1, Escuela Primaria Nº 16, Escuela Primaria Nº 23.-----

ARTÍCULO 8º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2010.-----